



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a Áurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D. Juan Olea Zurita y D^a. María Luisa Robles Salas.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de las Juntas de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2026 y extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de mayo de 2026.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 122/26 P.A. 363/2025 y Auto nº 80/2026 P.A. 288/2024.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes acuerda que en la Sentencia nº 122/26 P.A. 363/2025, del Tribunal de Instancia de Málaga, Sección de lo Contencioso-Administrativo. Plaza judicial nº 3 se proponga a la Asesoría Jurídica que si hay fundamentos jurídicos suficientes para interponer el correspondiente recurso, se lleve a efecto la interposición del mismo, no así en caso contrario.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de aseos ostomizados, dentro del plan de sostenibilidad turística en destino "Benalmádena pulmón verde de la Costa del Sol".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de aseos ostomizados, dentro del plan de sostenibilidad turística en destino "Benalmádena pulmón verde de la Costa del Sol", por la cantidad de 12.018,00 € más 2.523,78 € de IVA, a Leonarda Pace (LHC).

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de equipos informáticos portátiles para el correcto desarrollo del programa de empleo y formación "Benalmádena enseña" Expte: 2025/29/46/PED1/0160 (Proyecto 25241006), concedido en resolución, de fecha 22/12/2025".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de equipos informáticos portátiles para el correcto desarrollo del programa de empleo y formación "Benalmádena enseña" Expte: 2025/29/46/PED1/0160 (Proyecto 25241006), concedido en resolución, de fecha 22/12/2025", por la cantidad de 9.600,00 € más 2.016,00 € de IVA, a Manuel Tomás Ortega Sánchez.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de equipos informáticos portátiles para el correcto desarrollo del programa de empleo y formación "Benalmádena asiste" Expte: 2025/29/46/PED1/0370 (Proyecto 25241004), concedido en resolución, de fecha 22/12/2025".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de equipos informáticos portátiles para el correcto desarrollo del programa de empleo y formación "Benalmádena asiste" Expte: 2025/29/46/PED1/0370 (Proyecto 25241004), concedido en resolución, de fecha 22/12/2025", por la cantidad de 14.400,00 € más 3.024,00 € de IVA, a MICROSOFT INFORMÁTICA.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1. Relación de bodas a celebrar el día 22 de mayo de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

7º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.